



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 568 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00004547-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Intendente de Lanús, Néstor O. Grindetti solicita la prórroga de la adscripción de la agente Bárbara Ornella Zampini.

Que la agente Zampini se encuentra designada en el cargo de Oficial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 1495/2016. Actualmente se encuentra adscripta a la Municipalidad de Lanús, por el término de un (1) año, conforme Res. Presidencia N° 554/2022 con vencimiento el día 26/03/2023.

Que el Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Ariza Clerici, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de la agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Bárbara Ornella Zampini, Legajo N° 4092, a la Municipalidad de Lanús, a partir del 26 de marzo y hasta el 10 de diciembre del corriente, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Lanús, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público a la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 568 /2023



**Francisco Javier
Quintana**
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CABA